

**H. AYUNTAMIENTO DE
HUAUTLA DE JIMÉNEZ 2025 - 2027**
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca a 27 de agosto de 2025.

ASUNTO: Validación y Registro
del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
PRESENTE

La que suscribe C, Leónides López Pérez Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal Constitucional de H. Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán, de Flores Magón, Oaxaca; señalando como medio electrónico para recibir todo tipo de notificaciones el correo huautladejimenezmunicipio@gmail.com por medio del presente expongo lo siguiente:

Para dar cumplimiento al Artículo 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted, el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, del Municipio de Huautla de Jiménez, Oaxaca, con la finalidad de que gire sus apreciables órdenes a quien corresponda y se proceda a su registro y validación correspondiente.

Para lo cual Anexo de manera digital al presente lo siguiente:

- Plan Municipal de Desarrollo de Huautla de Jiménez, 2025 – 2027.
- Acta de sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, de fecha 27 de agosto de 2025, mediante la cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo legal 2025 - 2027.

Esperando contar con una respuesta favorable a mi petición, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO
C. LEÓNIDES LÓPEZ PÉREZ
PRENSA
Mpio. Huautla de Jiménez
Dgo. Oaxaca
Distr. Teotitlán de Flores Magón
20/01/2025-31/12/2027
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
HUAUTLA DE JIMÉNEZ, DISTRITO DE TEOTITLÁN
DE FLORES MAGÓN, OAXACA.